

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**ENTRENAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE
PÉRDIDA AUDITIVA MEDIANTE UN SIMULADOR
DE SORDERA**

Instituto Nacional de Silicosis

Oviedo, Febrero 2008

INTRODUCCIÓN

Tras la entrada en vigor del RD 1316/89 (año 1990), el Instituto Nacional de Silicosis llevó a cabo estudios pioneros en la minería de interior de nuestro país sobre la exposición de los trabajadores a niveles de ruido, mediante un Convenio de Colaboración con la Administración del Principado de Asturias. Como consecuencia de aquel estudio, se detectó una elevada prevalencia de problemas auditivos (fundamentalmente pérdida de audición) consecuencia directa de los altos niveles de ruido existentes.

Durante el año 2000 se llevó a cabo un estudio en minería de exterior de Asturias, fruto de un Convenio similar. De nuevo se encontró una elevada proporción de pérdida de audición entre trabajadores del sector.

La situación descrita coincide con la sensación generalizada del sector, donde existe consciencia del elevado nivel de ruido existente y el consiguiente riesgo de pérdida de oído relacionado con el mismo.

El año 2005 entró en vigor el RD 286/2006 (deroga al anterior 1316/89) sobre protección de los trabajadores frente a riesgos derivados del ruido, de plena aplicación en minería. Dicho Real Decreto presenta, en general, una mayor exigencia, consecuencia de la mejora teórica de condiciones de ruido en la industria, tras los años de vigencia de la Legislación anterior.

En el sector minero, los riesgos tradicionales (accidentes mortales, silicosis) relegaron a un segundo lugar la prevención frente a riesgos considerados de menor importancia, como es el caso del ruido. Por ello, esta nueva legislación se encuentra con un sector donde es preciso llevar a cabo importantes acciones de concienciación y formación del personal, para implantar una cultura preventiva ante riesgos derivados del ruido.

Con el RD 286/2006 cobran particular importancia los protectores auditivos, puesto que el nuevo valor límite (87 dBA) para el nivel diario equivalente, se obtendrá previendo la utilización de protectores. Ahora bien, en minería, existen ciertos aspectos que condicionan particularmente la utilización de protectores:

- Falta de cultura preventiva frente al ruido, según se comentó.
- Entorno de trabajo con especiales condiciones (calor, polvo...) que justifica cierta reacción adversa frente a los protectores auditivos.

- Existencia de “disculpas” tradicionales objetivamente injustificadas, en cuanto a la falta de seguridad utilizando protectores auditivos.

Es indudable, que una práctica preventiva correcta ha de actuar sobre el origen del riesgo, poniendo las medidas necesarias para eliminarlo o controlarlo. Pero es igualmente cierto que, en el caso de la minería, las medidas técnicas para combatir el ruido son especialmente complicadas, máxime ante la tradicional ausencia de percepción del riesgo por ruido ya comentada.

Así las cosas, surge el presente proyecto para intentar ayudar a la implantación de la legislación en vigor, inculcando una “cultura preventiva frente al ruido” en los trabajadores de minería, que permita, a corto plazo, implantar el uso de forma habitual de protectores auditivos y, más adelante, incorporar otros elementos de prevención frente al ruido, cuando sea claramente identificado como un factor de riesgo por parte de dichos trabajadores.

OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del presente proyecto consiste en diseñar y poner en funcionamiento un “*simulador de sordera*”, el cual consistirá en una estación de entrenamiento donde los trabajadores conocerán los problemas para el confort debidos a la pérdida de oído, con el fin de mejorar su respuesta ante los planes preventivos y de implantación de protectores auditivos que se lleven a cabo.

Se pretende transmitir de forma real a los trabajadores las dificultades que pueden encontrar en el caso de desarrollar una pérdida de oído de origen laboral, para lo cual el “simulador” ha de ser capaz de hacerles experimentar la sensación que, con el tiempo, tendrán en el caso de continuar expuestos a los niveles de ruido en el puesto de trabajo.

Planteamiento metodológico del entrenamiento

El entrenamiento constará de las siguientes fases:

- 1º) Formación teórica en la que se introducirá el problema existente y la justificación de la formación impartida
- 2º) Realización de audiometría al trabajador, comentándole su situación.
- 3º) Comienzo de la simulación propiamente dicha en la cabina audiométrica para lo cual el trabajador escuchará conversaciones y/o música, tanto en su situación actual, como alteradas las mismas por un efecto controlado con bajadas de nivel en las octavas correspondientes, que se asemeje a la audición teóricamente prevista con cierto grado de sordera desarrollado.

El proyecto se encuentra actualmente en su fase de diseño, contando ya con la cabina audiométrica y audiómetro clínico de altas frecuencias, estando pendiente de instalar y ensayar los altavoces en dicha cabina, para proceder posteriormente a los ajustes del sistema y comienzo de la formación.